Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 5 de junio de 2023

NOTA UEPP N°451 /2023

Abg. Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del proceso **"ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS PARA DOCENTES DEL PROYECTO JEE" - PLURIANUAL - ID N° 413.816**, a fin de dar respuesta a los aspectos observados en la Nota DNC N° 4046/2023, la cual se copia a continuación:

1. Se reitera a la contratante remitir el Dictamen Técnico y Legal, a fin de proceder con la verificación del convenio de referencia.

Respuesta: se remite el Dictamen EGP/JEE N°01/2023

2. Considerando que se trata de una contratación excluida, se solicita remitir la NO OBJECION de la entidad financiadora.

Respuesta: se manifiesta que se remitió en fecha 03 de mayo de 2023, la No Objeción del Banco Interamericano a la Adenda N° 1, como se visualiza más abajo. No obstante, se remite nuevamente lo solicitado.

Documentos

Nombre Archivo	Tipo Documento	Fecha
nota_ryf_respuesta_1684521391521.pdf	Nota de Comunicación de Ampliación	19/05/2023 14:36
justificacion_adenda_1684521253009.pdf	Dictamen de Ampliación	19/05/2023 14:34
nota_uepp_407_resp_obs_dncp_1684521244094.pdf	Nota de Comunicación de Ampliación	19/05/2023 14:34
3615_413816_1683824343362.pdf	Nota de Retención Ampliacion/Reajuste	11/05/2023 12:59
4046___413816_1685105143920.pdf	Nota de Retención Ampliacion/Reajuste	26/05/2023 08:45
164_2018_uepp_1683146604006.pdf	Nota de Comunicación de Ampliación	03/05/2023 16:43
nob_a_adenda_del_contrato_ryf_sa_1683146335956.pdf	Nota de Comunicación de Ampliación	03/05/2023 16:39
nota_ryf_respuesta_1683146355213.pdf	Nota de Comunicación de Ampliación	03/05/2023 16:39
resolucion_n__250_1684521325256.pdf	Resolución de Ampliación	19/05/2023 14:35

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03, Art. 11, 33, 81,
84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel: (595 - 21) 452.380/2

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.

3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.

4. La verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo pasible de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en

Por consiguiente; se manifiesta que el Ministerio de Educación y Ciencias – MEC ha actuado conforme lo indica la normativa aplicable y ha tomado en consideración las recomendaciones y buenas prácticas para las compras públicas previstas en los instrumentos emitidos por la DNCP.

En espera de haber respondido a lo observado, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Asunción

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Elaborado por: Gustavo Escobar

Revisado por: Karina Palma

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel: (595 - 21) 452.380/2